"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

SOLICITA: Hago entrega de documentos de sentencias judiciales para el pago adicional de S/. 3,817.08 por haber cumplido 30 años de servicios, y se me considere en el aplicativo del MEF, para el pago correspondiente.

SEÑORITA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ILAVE.
Dra. Norka B. Ccori Toro.

Víctor MONROY QUENTA, con DNI 01792866, domiciliado en Jr. Ilave No. 328 ILAVE EL COLLAO, **con Correo Electrónico: vimoyquen123@gmail.com** ,con **Cel. No. 951763262,** ante Ud. con el debido respeto digo:

El suscrito soy Profesor Cesante, luego de haberme informado que, el pago de Reintegro por concepto de 30 años de servicios en la Educación Pública. Para que se efectúe dicho pago, la Asesoría Jurídica de la IGEL me ha requerido presentar documentos de Sentencias Judicializadas, de tal modo, sea registrado en el Aplicativo de Sentencias Judiciales y otros, a fin de asegurar el pago del monto consignado en dicho documento; razón por la cual, cumplo en adjuntar los siguientes documentos:

. Auto admisorio.

. Sentencia consentida.

. Requerimiento de pago.

. Notificaciones (de todos).

. Resolución de pago.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Señorita Directora se sirva acceder a mi solicitud.

Por ser de justicia.
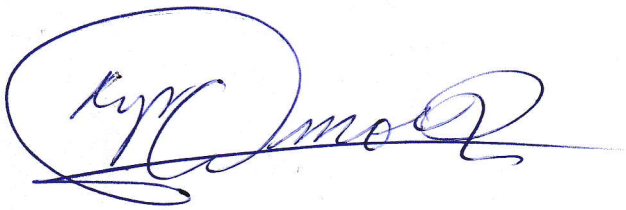
Ilave, 16 de abril del 2024.